

REGISTRADA BAJO EL N° 12329

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTICULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 14 de Junio de 2002, celebrado entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación y la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria de la Provincia de Santa Fe, para la adhesión al Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales -SISFAM- que se ejecuta en el ámbito del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales -SIEMPRO- y en el marco del Programa de Desarrollo Social -PRODESO- aprobado por Resolución N° 14 de fecha 13 de Junio de 2002 del Consejo Nacional precedentemente citado y registrado en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales con el N° 1576 en fecha 2 de Julio de 2002 al Folio 290 del Tomo III, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 2633 de fecha 18 de Octubre de 2002.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Marcos Corach
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO N° 1740

SANTA FE, 17 sep 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.329 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID
Roberto Arnaldo Rosua

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar
